

DATOS DEL FORMULARIO DE GUÍA PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE SU ESTADO PATRIMONIAL

1. Datos personales.
2. Ingresos de los dos últimos años fiscales.
3. Cuentas en bancos, cooperativas o entidades financieras.
4. Fundaciones, asociaciones u organizaciones sin fines de lucro.
5. Acciones o cuotas de participación.
6. Bienes muebles e inmuebles, títulos valores o instrumentos comerciales a la orden, nominativos o al portador, que sean de propiedad, total o parcial del declarante.
7. Cuentas por pagar.

FUNCIONARIOS QUE DEBEN PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL

(SEGÚN EL ARTÍCULO 304 DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY 59 DE 1999 QUE LA DESARROLLA)

Cuando el incumplimiento ocurra al término de las funciones será sancionado con **multa** por la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la responsabilidad penal. Sin embargo, esto no se cumple.



Los **funcionarios** deben presentar al **inicio** y al **término** de sus funciones una declaración jurada de su estado patrimonial, la cual deberán hacer mediante escritura pública, en un término de **diez** días hábiles a partir de la toma de posesión del cargo y **diez** días hábiles a partir de la separación.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



Al funcionario público que incumpla se le suspenderá el pago de emolumentos hasta que presente la declaración.

PERÍODO PRESIDENCIAL 2009-2014

DÍAS

PERÍODO PRESIDENCIAL 2014-2019

¿QUIÉNES DECLARAN?

- Presidente de la República.
- Vicepresidente de la República.
- Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Magistrados de los Tribunales Ordinarios y Especiales.
- Procurador General de la Nación.
- Procurador General de la Administración.
- Jueces.
- Ministros de Estado.
- Contralor General de la República.
- Presidente de la Asamblea Nacional.

- Magistrados del Tribunal Electoral.
- Magistrados del Tribunal de Cuentas.
- Fiscal General Electoral.
- Defensor del Pueblo.
- Directores Generales.
- Gerentes o Jefes de Entidades Autónomas.
- Directores Nacionales y Provinciales de los Servicios de Policía.
- Empleados o funcionarios públicos de manejo conforme al Código Fiscal.

DECLARACIONES



Las **declaraciones juradas** deben realizarse ante notario público y deberá presentarse una copia autenticada a la Contraloría General de la República.

FORMULARIO DE GUÍA PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE SU ESTADO PATRIMONIAL

1. DATOS PERSONALES
 Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____
 Nacionalidad: _____ Cédula de Identidad No.: _____
 Dirección completa de su domicilio permanente: _____

2. INGRESOS DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS FISCALES
 2.1. Señale sus ingresos de los dos últimos años fiscales, identificando sus fuentes de manera específica.

Año 20__	Año 20__

3. CUENTAS EN BANCOS, COOPERATIVAS O ENTIDADES FINANCIERAS
 Señale si posee cuentas en Bancos, Cooperativas o cualquier otra entidad financiera, en la República de Panamá o en el exterior.

Banco o Entidad Financiera	País	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Cantidad

4. FUNDACIONES, ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO
 Señale si es miembro, directivo o asociado de alguna Fundación, Asociación u Organización sin fines de lucro.

Nombre	Cargo (miembro directivo o asociado)